



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALTERNATIVO DE GOBIERNO

República de Chile  
Provincia de Linares  
**Secretaría Municipal**

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACTA N° 76**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 27 de Octubre de 2022 celebrada de manera Telemática.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez  
Israel Urrutia Escobar  
Teresa Hernández Mena  
Pablo Contreras Cortínez  
Héctor Rodrigo Lillo López  
José Miguel Maureira Maureira

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN, Oficios N° 312, 315 y 316
- 2.- Autorización para contratar el Servicio de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público y Afines, licitación ID 2600- 15-LE22.
- 3.-Aprobación Subvenciones ORGACOM
  - 1) Club deportivo Social y Cultural Asoducari
  - 2) Unión Comunal del Adulto Mayor Alegría de vivir de Parral
  - 3)Club de adulto mayor Lomas de Machicura
- 4.- Aprobación Asignaciones especiales Art. 45 Ley 19.378. Salud.
- 5.- Varios

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:10 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Tomás Romero, Jefe de Control; Carla Gómez G. SECPLAN; María Claudia Jorquera, DIDECO; Rocío Valdivia, Encargada de ORGACOM; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa, va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

#### **1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN, OFICIOS N° 312, 315 Y 316**

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien solicita una modificación presupuestaria por \$24.000.000.- desde saldo final de caja para las cuentas de electricidad y agua. Según Oficio



Nº 312 de 20/10/2022. Hay nota al pie que señala que es para recintos municipales. Se vota y aprueba por unanimidad.

Solicita a continuación una modificación al presupuesto por \$83.892.000.- desde varias cuentas para las cuentas de aporte año vigente y saldo final de caja. Según Oficio Nº 315 de 21/10/2022. Hay nota al pie que señala que se tratad e un ajuste por superávit de ingresos percibidos a la fecha. Se vota y aprueba por unanimidad.

Finalmente solicita se apruebe una modificación por \$11.654.000.- desde varias cuentas para materiales de oficina, servicio de impresión, arriendo de máquinas y equipos y mejoramiento de señaléticas de tránsito 2022. Hay notas explicativas de cada cuenta al pie de página. Concejal Maureira consulta si la pintura que se va a usar en la señalética va a ser de buena calidad, porque hemos usado unas pinturas que no duran nada... Carla le responde que eso se deberá consultar al Dir. De Tránsito, ya que a ella se le solicita provisionar las cuentas para realizar las compras y no tiene injerencia en la calidad de lo que se adquiera. SE consultará. Se vota y aprueba por unanimidad.

## **2.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AFINES, LICITACIÓN ID 2600- 15-LE22.**

Expone Carla Gómez G. señala que hubo solo un oferente, quien obtuvo nota 6,6 ponderada. El Concejal Mattas consulta si es la misma empresa que lo tenía y se le dice que sí. La Comisión ha sugerido adjudicar al proveedor Carlos Washington Jara Brevis, con domicilio en Talca, por el término de un año, y según los valores que se indican en la tabla que es parte del informe. La oferta considerada en la etapa de evaluación técnica es de \$4.335.884.- IVA incluido. Se aclara que la reposición de elementos es solo a medida que se va necesitando. Se vota y aprueba por unanimidad.

## **3.- APROBACIÓN SUBVENCIONES ORGACOM**

**1) CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ASODUCARI;** por \$2.500.000.- para aporte para costos de funcionamiento del club (arriendo de mini buses, implementación deportiva entre tras). Se vota y aprueba por unanimidad.

**2) UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR DE PARRAL;** por \$850.000.- para paseo recreativo "Disfrutando la Tercera Edad", el que incluye a los presidentes e los clubes de adulto mayor de la comuna, con destino a la localidad de Pelluhue. Concejal Mattas y otros consultan por qué solo los presidentes... Rocío Valdivia le dice que porque así se solicitó por la Unión Comunal. El Concejal Urrutia señala que ojalá fuera para todos los socios, y no solo los presidentes..., Concejal Maureira consulta cuantas personas viajarán. Se vota y aprueba por unanimidad.

**3) CLUB DE ADULTO MAYOR LOMAS DE MACHICURA;** por \$587.965.- para estufa a leña para calefacción de sede social. Se vota y aprueba por unanimidad. Concejala Hernández felicita la iniciativa.

## **4.- APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES ART. 45 LEY 19.378 OF. 700 SALUD.**

Expone Felipe Vásquez, quien saluda y deja a Javier Alegría, Jefe de Personal de Salud, los acompaña Claudia Ortega, Jefa del programa de Odontología



Explican que se realizó 3 licitaciones y que no hubo profesionales interesados, ya que las prestaciones se pagan demasiado baratas en comparación con el sector privado. Que se consultó a odontólogos de nuestro sistema que tienen dicha especialidad si podían realizar estas atenciones y dos estuvieron de acuerdo en ello. Se destaca que esos profesionales no fueron contratados de acuerdo ni con funciones relacionadas a esa especialidad y que la especialidad fue pagada por cada uno de ellos. Se aclara que el convenio existe desde 1992 y que es para mejorar el acceso y oportunidad de atención a los pacientes; que si no se realiza hay que devolver los recursos al Estado. Frente a una opinión en cuanto a que las asignaciones se otorgan por mérito y trayectoria Tomás Romero aclara que las asignaciones se otorgan por la necesidad del servicio, no por mérito ni trayectoria. Concejal Contreras opina que se debe hacer saber al Servicio de Salud del Maule que la oferta es muy baja y ello impide que haya interesados en ejecutar estos programas. (llegan \$139.000.-por endodoncia, lo cual está lejos del valor de mercado para esa prestación) La asignación es para 2 personas, por 4 meses. Se vota y aprueba por unanimidad, con la abstención del Concejal Mattas por afectarle inhabilidad debido a parentesco con prestador del servicio.

## **5.- VARIOS**

La Sra. Alcaldesa pide se aclare lo de la falta del Plan Comunal de Salud que se dijo en la sesión pasada y hasta en redes sociales salió como una falta.... Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas explica y señala que la Ley 19.378 en su artículo 58 y 45 señala que el plazo para presentarlo es el 30 de Noviembre, y que aun el Director de Salud está en reuniones con el Servicio de Salud del Maule, que el aumento de solo \$100.- en el per cápita preocupa a todos, pues es totalmente insuficiente para brindar una atención de calidad. Aclarada la situación se agradece por los Concejales haberlo hecho con citación de la normativa legal correspondiente.

El Concejal Maureira convocará a la Comisión de Educación para ver el PADEM 2023.

Los Concejales Mattas, Maureira, Contreras, Urrutia y Lillo no traen puntos en esta oportunidad.

La Concejala Hernández pide se informe sobre el Plan Verano de garrapatas; en 2º lugar que se ocupen de la gran cantidad de moscas que hay en el Terminal de Buses.

Se conversa nuevamente sobre la presentación del Plan Comunal de Salud, si fue eso o fue el Presupuesto de Salud... Concejal Contreras aclara que estaban muy preocupados por eso, que se les dijo en el curso al cual fueron y que como hay que conocerlo y trabajarlo antes de traerlo a Concejo estimaban que se complicaría... Felipe Vásquez señala que no es su intención trabajar a última hora, que les gustaría evitarlo, pero es como un efecto dominó y que se están haciendo todos los esfuerzos para presentarlo al menos 1 semana antes del vencimiento del plazo.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 11:00 Hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

